



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: SUBROGANCIA ALCALDE.

Curaco de Vélez, 14 de junio de 2021.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 05 de fecha 02.01.20. que Designa Subrogancias Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales.
4. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.
5. El Decreto Municipal Nº 168 de fecha 27.05.21. que autoriza feriado legal al Sr. Luis Curumilla Sotomayor.



DECRETO ALCALDICIO Nº 657.

1. **DESIGNASE**, al siguiente funcionario la subrogancia que se indica:

CARGO	FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DÍAS	DESDE/HASTA
Alcalde (S)	Cristian Vidal Mansilla	07º	10	14.06.21. hasta 25.06.21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE(S)

CVM/MSB/ygl

Distribución

- CC Recursos Humanos.
- Archivo Alcaldía
- D.A.F.